

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*
Ley 14383

Art. 1º Equipárase salarial y jerárquicamente al grado de Mayor o Capitán respectivamente, a quienes habiendo alcanzado el grado de Suboficial Mayor o de Suboficial Principal durante la vigencia del Decreto Ley N° 9.550/80 y modificatorias, actualmente revistan como Teniente 1º o Teniente de los Subescalaefones General o Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º. Equipárase salarial y jerárquicamente al grado de Subcomisario en su respectivo Subescalaefón, a quienes habiendo alcanzado el grado de Suboficial Mayor o de Suboficial Principal durante la vigencia del Decreto Ley N° 9.550/80 y modificatorias, actualmente revistan como Oficial Principal u Oficial Inspector de los Subescalaefones Profesional Administrativo y Técnico.

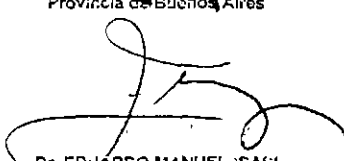
ARTÍCULO 3º. La presente Ley tendrá efectos salariales de conformidad al artículo 18 inciso b) de la Ley 13.236, a partir de los treinta (30) días de su publicación.

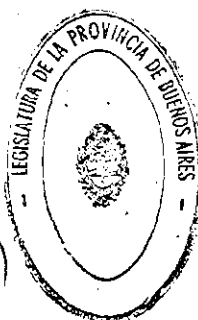
ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

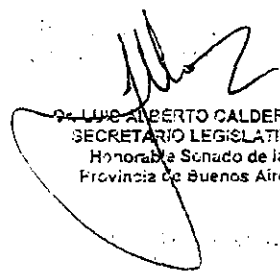
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil once.


Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LIC. JUAN GABRIEL MARZOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. EDUARDO MANUEL ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 SEP 2012

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín
Oficial y archívese.-

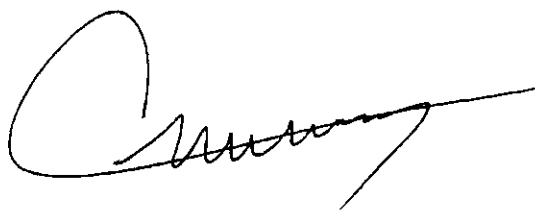


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (14.383).-



Dr. MARIANO C. CERVELLINI
Secretario Legal y Técnico
Provincia de Buenos Aires